

**PRIMERA ETAPA**

**Scotiabank<sup>®</sup>**

Tú decides, nosotros te asesoramos.<sup>®</sup>

# Integración de expediente

## Documentos Asalariados

1. **Solicitud**, totalmente requisitada y firmada por solicitante o intervinientes.
2. **Anexo B** totalmente requisitado y firmado por bróker y solicitante.
3. **Identificación oficial vigente con CURP**
  - a. CURP en caso de que la identificación no lo contenga
4. **Comprobante de domicilio.**
5. **Comprobantes de ingresos:**
  - a. Precalificación del portal del Infonavit en caso de créditos en Cofinanciamiento.

## Documentos Independientes

1. **Solicitud**, totalmente requisitada y firmada por solicitante o intervinientes.
2. **Anexo B** totalmente requisitado y firmado por bróker y solicitante.
3. **Identificación oficial vigente con CURP**
  - a. CURP en caso de que la identificación no lo contenga
4. **Comprobante de domicilio.**
5. **Comprobantes de ingresos:**
  - a. Cedula Fiscal
  - b. Estados de cuenta(s) de cheques de los últimos 6 meses.

**Nota: No envíes documentos demás, son innecesarios y en ocasiones adversos**

# Integración de expediente

## Anexo B

**Scotiabank**

**ANEXO "B"**  
**AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN DE CRÉDITO**

CDMX, a  Haga clic aquí para escribir una fecha:

(Nombre del solicitante) por mi propio derecho, autorizo en este acto a  (en adelante "El Broker") sus funcionarios, accionistas, socios comerciales y/o franquicias, para que en mi nombre y representación lleve a cabo todos los actos necesarios ante Scotiabank Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (en adelante "El Banco"), para tramitar el otorgamiento de un crédito o préstamo con los términos y condiciones establecidos por el Banco.

La presente autorización es única y exclusivamente para tramitar el otorgamiento de un crédito o préstamo, de manera que el Broker se obliga a:

- Recibir la documentación e información del suscrito y entregarla al Banco.
- Estar en comunicación con el Banco, con el objeto de recabar y entregar toda la documentación e información necesaria para el trámite antes indicado.
- Dar seguimiento al trámite de otorgamiento del crédito o préstamo ante el Banco, incluyendo la información inherente a la consulta en las Sociedades de Información Crediticia que el Banco efectúe.
- Llevar a cabo cualquier servicio relacionado con el trámite del otorgamiento del crédito o préstamo con el Banco.

El Broker en ningún momento está o estará autorizado para firmar en mi representación contratos, convenios, cartas o cualquier otro documento, mediante los cuales se generen obligaciones a mi cargo frente al Banco.

En este acto manifiesto y acepto que toda la documentación e información que proporcione al Broker será verdadera, precisa, estará vigente, no estará modificada o alterada, no contendrá errores que sean de mi conocimiento y no conducirá al error, de manera que reconozco y estoy al tanto de las sanciones administrativas y penales aplicables a las personas que presentan declaraciones en falso.

(Razón Social del Broker) con domicilio en  hace de su conocimiento que sus datos personales son recabados con la siguiente finalidad: Compartirlos con el Banco para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, le informamos que puede acceder al aviso de privacidad integral  o en nuestras oficinas ubicadas en  (Razón Social del Broker), a través de nuestra página web  (Domicilio del Broker).

Atentamente,

Nombre y Firma del Titular y/o Coacreditado.

Nombre y Firma del Ejecutivo Broker.

- ✓ El Anexo B es el documento que informa (*y por tanto Acepta el Solicitante*) que la gestión de Solicitud de Crédito Hipotecario será llevada y representada por un Broker Hipotecario
- ✓ Presentar en original y papel blanco no reciclado
- ✓ Firmada por el Solicitante y los participantes del crédito, así como por el Ejecutivo Broker
- ✓ En un mismo tono de tinta. No borrones, alteraciones, tachaduras, enmendaduras o corrector



# Integración de expediente

## Comprobación de ingresos



Empleados o Asalariados

# 1 mes de recibos de nómina

- **Últimos 2 estados de Cuenta** en donde se pueda identificar claramente que el depósito es por concepto de nómina. Si no se logra identificar la periodicidad de pago , se requerirán 4 meses de estados de cuenta.
- **Recibos de honorarios asimilables a salarios** (último mes).

Ingresos Brutos vs Ingresos Netos



# Integración de expediente

## Comprobación de ingresos con estados de cuenta Persona Física

  
Persona Física

- Últimos 6 meses de estados de cuenta(s) a nombre del solicitante (PF), de la cuenta o de las cuentas, no hay limite.

  
Dueños de empresas

- Últimos 6 meses de estados de cuenta(s) a nombre del solicitante (PF), de la cuenta o de las cuentas, no hay limite + Copia del acta constitutiva de la empresa para considerar 100% de ingresos en estados de cuenta.



LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES  
PRIMER DEFENSOR FISCAL

NOTA PÚBLICA No. 18  
AL SEÑOR DEFENSOR FISCAL

— **QUEJOSA PRESENTA.** El Sr. Víctor Manuel Martínez Morales, en calidad de representante legal de la Sociedad por el Fideicomiso, y en carácter de representante, a solicitud del propio Presidente y Administrador de la Compañía, se encuentra legalmente habilitado con la mayoría de los Comisarios que lo conforman, así como los socios, para solicitar al Defensor Fiscal la revisión de los estados de cuenta de la Compañía, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de que, al momento de la revisión de los estados de cuenta de la Compañía, se detectara alguna irregularidad que afecte los intereses de la Compañía y de sus socios.

— **INDICACIONES.** Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Defensor Fiscal tiene la facultad para solicitar la revisión de los estados de cuenta de la Compañía, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de que, al momento de la revisión de los estados de cuenta de la Compañía, se detectara alguna irregularidad que afecte los intereses de la Compañía y de sus socios.

— **RESOLUCIÓN.** Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Defensor Fiscal tiene la facultad para solicitar la revisión de los estados de cuenta de la Compañía, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de que, al momento de la revisión de los estados de cuenta de la Compañía, se detectara alguna irregularidad que afecte los intereses de la Compañía y de sus socios.

— **RECOMENDACIONES.** Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Defensor Fiscal tiene la facultad para solicitar la revisión de los estados de cuenta de la Compañía, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de que, al momento de la revisión de los estados de cuenta de la Compañía, se detectara alguna irregularidad que afecte los intereses de la Compañía y de sus socios.

### Notas:

- ✓ Autorización sin constancia de situación fiscal con aforo hasta el
- ✓ Cliente Scotiabank con antigüedad de 6 meses

65%

hasta el 90%



# Integración de expediente

## Ingresos por actividad

Ingresos por actividad económica	
Ocupación	% de ingreso a considerar
<b>Independientes</b>	
Abogados no Litigantes Doctores Veterinarios      Accionistas de S.A o S.C. Dentistas Arquitectos e Ingenieros que no se dediquen a la construcción	<b>100%</b>
Contadores Consultores Agentes Aduanales Asesores Artistas Músicos Valuadores Arrendadores Profesores	<b>75%</b>

Ingresos por actividad económica	
Ocupación	% de ingreso a considerar
<b>Independientes</b>	
Comisionistas sin sueldo fijo	<b>100%</b>
Dueños de negocio Comerciantes Constructores	<b>30%</b>
Gasolineros Agropecuario Ganadero	<b>10%</b>



# Integración de expediente

## Comprobación de ingresos con estados de cuenta Persona Moral



Dueños de empresas

- **Últimos 6 meses de estados de cuenta(s) a nombre de la empresa (PM)**, de la cuenta o de las cuentas, no hay limite + Copia del acta constitutiva de la empresa para considerar % de ingresos de acuerdo a su participación accionaria, obligatorio 50% de acciones como mínimo.

Operación	Fecha	Debe	Haber	Saldo
Saldo inicial				100.00
Deposito	01/01/19		50.00	150.00
Retiro	15/01/19	20.00		130.00
Deposito	01/02/19		30.00	160.00
Retiro	15/02/19	10.00		150.00
Deposito	01/03/19		40.00	190.00
Retiro	15/03/19	5.00		185.00
Saldo final				185.00

